

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular Operaciones Activas - OPRAC 1 - 26.  
Régimen de prefinanciación de exportaciones  
promocionadas

Nos dirigimos a Uds. con relación a las disposiciones dadas a conocer mediante la Circular de referencia, para comunicarles que este Banco Central ha resuelto lo siguiente:

- Modificar la lista 4 (punto 2.3.19) del Capítulo I de la Circular OPRAC - 1, en los siguientes aspectos:
  - excluir las posiciones:
    - 16.02.00.34 - Carnes preparadas con vegetales.
    - 16.02.00.35 - Pasta de hígados.
    - 16.02.00.36 - Pastas de carnes preparadas (excluido hígado).
    - 16.02.00.37 - Preparados alimenticios consistentes en pastas rellenas de carnes.
    - 16.02.00.38 - Carne de liebre enlatada, preparada para consumo directo.
    - 16.02.00.39 - Los demás.
      - Con excepción de:
        - Otros de la misma posición.
          - Manufactura, de origen vacuno, sazonada con sal y pimienta, simplemente pimentada y/o sazonada con otras especias.
          - Medias reses y cuartos vacunos, con huesos, sazonados con sal y pimienta, simplemente pimentados y/o sazonados con otras especias.
          - Medias reses y cuartos vacunos, desosados, sazonados con sal y pimienta, simplemente pimentados y/o sazonados con otras especias
  - Incluir las posiciones:
    - 16.02.00.40 - Carnes preparadas con vegetales.
    - 16.02.00.41 - Carne cocida y con adición de gelatina vegetal.
    - 16.02.00.42 - Pasta de hígado.
    - 16.02.00.43 - Pasta de carnes preparadas (excluido hígado).
    - 16.02.00.44 - Preparados alimenticios consistentes en pastas rellenas de carne.
    - 16.02.00.46 - Carne de liebre enlatada, preparada para consumo directo.
    - 16.02.00.99 - Los demás.
      - Con excepción de:
        - Otros de la misma posición.
          - Manufactura, de origen vacuno, sazonada con sal y pimienta, simplemente pimentada y/o sazonada con otras especias.
          - Medias reses y cuartos vacunos, con huesos, sazonados con sal y pimienta, simplemente pimentados y/o sazonados con otras especias.

- Medias reses y cuartos vacunos, desosados, sazonados con sal y pimienta, simplemente pimentados y/o sazonados con otras especias.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Jorge E. Magistrelli  
Gerente de  
Exterior y Cambios

Evaristo H. Evangelista  
Subgerente General